

## STOP A LAS PRESIONES: NO ESTÁS SOLA, NI SOLO.



La Gerencia nos informaba de la necesidad de reducir el tamaño de la empresa y cambiar el modelo de gestión de negocio, con cierres de oficinas, pérdida de clientes de toda la vida y despidiendo a compañeros y compañeras que han trabajado y defendido su entidad a toda costa.

La mera propuesta inicial de la Gerencia de despidos a cientos ha servido ya para que “jefecillos y jefecillas del tres al cuarto” vayan ya amenazando a quien no se pliega a sus exigencias de prolongación de jornada en claro fraude de ley.

Desde CC.OO. queremos daros algunas orientaciones ante estas prácticas defraudadoras que nos intentan imponer, aprovechando un claro retroceso de derechos sociales, laborales y personales que ha instaurado el Gobierno y que las empresas siguen sin medir sus consecuencias a corto y medio plazo:

### 1. ¿Qué motiva aceptar prolongar la jornada?

Existe la conciencia que prolongando la jornada, “haré meritos, seré una persona considerada y me protejo ante futuros y posibles ajustes laborales”. Prolongar la jornada no ha sido, ni es garantía de nada. Nadie tendrá en cuenta en su momento esta práctica y, al contrario, puede ser interpretada en su día como un coste para la empresa y falta de capacidad laboral.

### 2. ¿Qué debo hacer si se me indican que debo ir por las tardes?

Determinados responsables y mandos intermedios consideran que si su unidad, servicio, departamento, zona, oficina,... prolonga la jornada, demuestran a sus superiores su capacidad de mando y liderazgo al grupo. Ese modelo de liderazgo responde al antaño modelo autoritario, contrapuesto al líder dialogante, convincente y responsable. Si te piden prolongar la jornada, solicita que esa petición se te realice por escrito y nos la haces llegar. La Empresa y Tú tenéis un pacto: El Convenio Colectivo vigente para ambas partes: Trabajamos por horas, no por volumen de trabajo.

### 3. ¿Qué consecuencias tiene prolongar mi jornada?

Existen diversas consecuencias de índole económico, social, familiar, sanitarias,... Si prolongo mi jornada y no la cobro, estoy perjudicando mi economía y la de los míos, perjuicio presente al no ser retribuidas y futuras al no cotizar a la Seguridad Social. Si prolongo la jornada estoy defraudando a la sociedad y a los

